

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 09 FEB 2022

U.M.H. 2008-1147

Se le hace saber al apoderado judicial del demandante que los dineros consignados a órdenes de este Juzgado, fueron puestos a disposición del Juzgado Treinta de Familia de esta ciudad donde cursa el proceso de Sucesión del causante GABRIEL CARDONA BOTERO, en cumplimiento al auto del 9 de mayo de 2017, por lo tanto, es en dicho estrado judicial donde debe elevar su petición.

De igual forma, deberá estarse a lo dispuesto en auto del 28 de agosto de 2018, mediante el cual se le reconoció personería como apoderado del señor AXEL FERNANDO ALONSO GARRIDO SALCEDO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Código General del Proceso, expídanse las copias solicitadas por la parte interesada

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

